

## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

- OBRA NUEVA     
  LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA     
  SI     
  NO  
 AMPLIACION MAYOR A 100 M2     
  ALTERACION     
  REPARACION     
  RECONSTRUCCION  
 LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA     
  SI     
  NO

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :**

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO     
  RURAL

N° DE CERTIFICADO
11877
FECHA
04 OCT 2018
ROL S.I.L.
2555-1

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 1346 DE 01/12/17
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° A-260
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a EDUCACION  
 ubicada en calle/avenida/camino TOTAL O PARCIAL  
 Lote N° A manzana O localidad o loteo N° 4277  
 sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que  
 (urbano o rural)  
 forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
 especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, LEY 19 537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
 (ART 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)  
 Plazos de la autorización
- 4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA		69.010.100-9	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
GERARDO ESPINDOLA ROJAS		13.452.061-2	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
JAVIER ESCALANTE ARAVENA		12.849.647-5	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA
IVAN FIGUEROA LLONA	8.553.815-2	05-015	2°

### 5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
EFRAIN HENRY BARRERA	5.039.647-9
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
LUIS ALEJANDRO REYES YAÑEZ	12.965.314-0
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
LUIS ALEJANDRO REYES YAÑEZ	12.965.314-0
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
PATRICIO EDUARDO AQUILES CONTRERAS	16.235.968-1

### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

#### 6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACION	17.671	13-jun-2017	739,10
MODIFICACIÓN DE PROYECTO RESOLUCIÓN N°		FECHA	
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8, O.G.U.C.) (Especificar)			
RESOLUCION DOM N° 5089 DE FECHA 24/09/2018.			
RECEPCIÓN, PARCIAL	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	SUPERFICIE
Parte a Recepcionar:			DÉSTINO (S)

#### 7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)



**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe Permiso de Edificación N°17.671 de fecha 13.06.17, mediante el cual se aprueba Modificación , Reparación y Ampliación menor a 100 m2 de 11,46 m2 destinado a Educación - Jardín Infantil.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- Cuenta con P.C. N° 4.027 de fecha 20/11/1981 y R.F. N° 2.458 de fecha 12/02/1982 que aprueba una superficie de 433,69 m2.
- Cuenta con R.S P.C. N° 2.716 de fecha 21/08/2007 y R.F. Simultánea. N° 271 de fecha 12/12/2007 que aprueba y recibe una superficie de 243,83 m2.
- P.C Mod. de Permiso N° 17.293 de fecha 21/08/2015 y R.F N° 11.573 de fecha 26/05/2016 que aprueba y recibe una superficie de 69,04 m2.

La Ampliación de 11,46 m2 está compuesta por:

- 1° Piso : Sombreadero de fibro cemento.

Las modificaciones indicada en presupuesto y planimetría comprenden:

- Estacionamiento accesible con franja para discapacitados, se cambia ventana de la sala cuna N° 1,3 y 4.
- Se combinan ventanas de la sala de actividades N° 3 y 4, se extiende muro en Of. Asistente y se amplía vano de recinto de Recepción.
- Se trasladan 2 wc y se agregan 2 tinetas en "sala de hábitos y recintos higiénicos", se amplian ventanas en estos recintos.
- Se agregan sombreaderos N° 01 , 02 y crea nuevo acceso al comer y sala multiuso.
- Se abre vano en hall de servicio y se instala puerta con malla mosquitera.
- Se instala pasamanos en rampa del acceso Av Cancha Rayada y se genera rampa universal.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total aprobada y recibida de 739,10 m2 destinados a Educación - Jardín Infantil en un piso, con una capacidad de 59 lactantes y 132 párvulos, en una propiedad que cuenta con 1.728,00 m2 de superficie predial, distribuidos de la siguiente manera:

- 1° Piso (739,10m2): hall acceso, recepción, sala de amamantamiento, of. asistente, of. directora, sala de actividades 1 y 2, patio de párvulos, sala de hábitos higiénicos, 1 y 2, sala de actividades 3 y 4, patio párvulos, cocina, bodega de alimentos, despensa, sala de servicio, baño manipuladoras, baño de personal, baño accesible, comedor/sala multiuso, bodega material didáctico, sala cuna 1, sala de mudas 1, sala cuna 2, sala de mudas 2, patio lactantes, sala cuna 3 y 4, sala de mudas 3, sala cuna 5, sala de mudas 4, patios de lactantes, bodega 2, sala de primeros auxilios, cocina de leche, cocina de sólidos, bodega 1, patio central y patio de servicio.

- Cuenta con 7 calzos de estacionamiento de los cuales 1 es para minusválidos.

Nota:

- Presenta certificado de instalación domiciliaria de agua potable y alcantarillado, por parte de Aguas del Altiplano N°369 de fecha 26.08.2017.( Contratista Sr. Juan Cornejo)
- Presenta Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 Folio N° 1546576 de fecha 20/03/2017. (Instalador Juan Carlos Ventura Alvarado.)
- Cuenta con Certificado de Inspección del Cuerpo de Bomberos del plan de emergencia N°12 de fecha 10/07/2017.
- Presenta libro de obras.
- Presenta Informe de Gestión y Control suscrito por el Arquitecto Sr. Javier Escalante Aravena. Rut: 12.849.647-5.
- Cuenta con informe favorable de Revisor Independiente N°12 de fecha 28 de noviembre de 2017 Sr. Iván Figueroa Llona. Rut: 8.553.815-2.
- Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. suscrito por el Arquitecto Sr. Javier Escalante Aravena. Rut: 12.849.647-5.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
- Se acoge al artículo 5.2.8. de la O.G.U.C. a través de la Resolución N° 5089 de fecha 24/09/2018.
- Pago de derechos municipales en boletín N° 5267809 de fecha 05/09/2018.
- Adjunta Acta de cambio de profesional conforme al artículo 5.1.20. firmada por el profesional arquitecto quien sale Sr. Patricio Aquiles Contreras y el profesional Arquitecto quien asume Sr Javier Escalante Aravena.

Archivador N° 260.



**ROSA DIMITSTEIN ARDITI**  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

RD/RSRO/éfv.